



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29573-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): TI-EXPRESS LTDA			Providencia, 23-11-2017	
Dirección: SAN PABLO N° 1503, SANTIAGO		R.U.T.: 76.319.788-3	At.Sr.: MANUEL DÍAZ	
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)				
Condiciones de pago c/factura: Contado		Código Presupuestario: 2152906001 Cargo Prog: MOVAMONOS 16		
Dirección de despacho: Miquel Claro N° 32		Fecha de creación: 23-11-2017 -- Fecha de despacho: 07-12-2017		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
2	PROYECTOR EPSON S27	299990.00	599.980	
1	SPLITTER ACTIVO	49990.00	49.990	
2	INSTALACIÓN ELECTRICA / DATOS	249990.00	499.980	
1	DESCUENTO	-65916.00	-65.916	
				
AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación				
V°B° Dirección				
Son: UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS.- RQ 12449-CO EQUIPAMIENTO CLINICO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 1.084.034 Iva 205.966 ===== TOTAL 1.290.000.-	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1